

PROGRAMA 45FC

C06 I03 INTERMODALIDAD Y LOGÍSTICA

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Movilidad sostenible, segura y conectada.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

Esta componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español trata las cuestiones siguientes:

- Acompañar la transición hacia modos de transporte más sostenibles.
- Reducir las emisiones del sector del transporte.
- Hacer que el sector del transporte sea más seguro, accesible, sostenible e inclusivo.

Los objetivos del componente son desarrollar la red ferroviaria española (en particular, los corredores principales de la RTE-T y otras infraestructuras de la RTE-T); hacer más interoperable la red de transportes (ferrocarriles, carreteras, puertos) con el objetivo de reducir su huella de carbono; mejorar las conexiones transfronterizas con Francia y Portugal; y modernizar el sector del transporte con la introducción de tecnologías digitales avanzadas.

Este componente da respuesta a las recomendaciones específicas para España relativas al fomento de la inversión en eficiencia energética y en el uso de los recursos y al desarrollo de las infraestructuras ferroviarias para el transporte de mercancías (recomendación específica por país 3 de 2019) y a la inversión en la transición ecológica y digital y el transporte sostenible (recomendación específica por país 3 de 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente cause un perjuicio significativo a objetivos medioambientales a efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas de mitigación expuestas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español de conformidad con la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (DO C 58 de 18.2.2021, p. 1).

Este Programa, dotado desde el Presupuesto de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se gestiona por la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, con ejecución de ADIF; por la Dirección General de Carreteras que también se ocupa de la ejecución, y por Puertos del Estado que

ejecuta también directamente o a través de ADIF. Cada una de ellas actúa en el ámbito de sus competencias y con el alcance fijado en las previsiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este Programa fomenta los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS3 (Salud y bienestar), ODS5 (Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas), ODS8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS9 (Industria, innovación e infraestructura), ODS10 (Reducir la desigualdad en y entre los países), ODS11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS13 (Acción por el clima) y ODS15 (Vida de ecosistemas terrestres).

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Los objetivos perseguidos por este componente son los siguientes:

- Avanzar en el desarrollo de los corredores europeos como principales ejes vertebradores de nuestra movilidad. Hacer nuestra red nacional de transporte más interoperable de acuerdo con los estándares europeos, dotándola de mayor capacidad donde es necesario y contribuyendo a reducir su huella de carbono mediante el impulso de modos de transporte más sostenibles desde el punto de vista medioambiental, a través del empleo de fuentes de energía más limpias.
- Mejorar la logística y la intermodalidad mediante el desarrollo y/o modernización de terminales logísticas, puertos y accesos a los mismos.
- Digitalización y sostenibilidad del transporte de mercancías, mediante un programa de ayudas que ubica entre sus potenciales beneficiarios a las empresas de transporte de mercancías para impulsar su digitalización, la descarbonización del transporte y el transporte ferroviario de mercancías en particular.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Las actuaciones de este programa son las siguientes:

La Inversión (Cap. 6) se realizará por parte de la Dirección General de Carreteras, e incluye inversiones directas en la construcción y mejora de accesos terrestres a puertos por carretera. En particular incluye el Acceso sur al Puerto de Algeciras

Las Transferencias de Capital (Cap. 7) a ADIF se corresponde con actuaciones a realizar consistentes en:

Terminales intermodales y logísticas estratégicas

Inversiones en infraestructuras ferroviarias en 4 terminales estratégicas para impulsar el transporte ferroviario de mercancías en colaboración con el transporte por carretera y como parte de la actividad logística, estableciendo como objetivo principal la transferencia modal de mercancías de la carretera al ferrocarril, logrando una actividad económica más eficiente y sostenible.

Las cuatro terminales, Vicálvaro, Fuente de San Luis, La Llagosta y Júndiz, se encuentran incluidas en los instrumentos de planificación que vinculan al MITMA como son la Red Transeuropea de Transporte -Red TEN-T-, desarrollada en los Reglamentos (UE) 1315/2013 y 1316/2013, donde se detallan con concreción las Terminales intermodales ferroviarias (Rail Road Terminal -RRT), el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024 y la Estrategia Logística de España.

Accesos ferroviarios exteriores a los puertos y terminales españolas

Como parte de la estrategia para el impulso al transporte de mercancías por ferrocarril, se apuesta por la intermodalidad ferroportuaria mediante la ejecución de inversiones destinadas a la construcción y mejora de los accesos ferroviarios exteriores a distintos puertos, de tal forma que se posibilite su conexión con el resto de la red ferroviaria y los principales corredores ferroviarios europeos. Estas actuaciones de accesibilidad terrestre a los puertos se desarrollan, con carácter general, mediante convenios entre las correspondientes Autoridades Portuarias y ADIF.

Además, con el mismo objetivo de potenciar el tráfico de mercancías por ferrocarril y hacerlo más competitivo, se incluyen actuaciones clave para la mejora de diversas terminales intermodales y logísticas, así como la implementación en distintos puntos de la red apartaderos de 750 metros.

Así se realizará una Transferencia de Capital (Cap. 7) a Puertos del Estado para mejorar la accesibilidad interior y la sostenibilidad ambiental y energética de las infraestructuras portuarias.

Accesibilidad interior de los puertos

En materia de accesibilidad hay proyectos diferenciados en Autoridades Portuarias que presentan toda una serie de obras de acceso ferroviario incluyendo trabajos de remodelación y mejora, así como obras de nuevo acceso y de mejora del tránsito interno en los puertos, mediante la adaptación o adecuación de las infraestructuras que dan continuidad a sus accesos terrestres externos.

A fin de categorizar la contribución ambiental (climate tagging) de la inversión en accesibilidad interna de los puertos, señalar que de los 43 puertos que componen el sistema portuario español, 39 pertenecen a la Red Ten-T, tanto a la red global como a la básica, y que sólo el 1% de la presente inversión se destinará a puertos que no se ubican en dicha red.

Por ello, se opta por clasificarlo bajo la categoría “064 - Newly built or upgraded railways - TEN-T core network” con una contribución del 100%.

Sostenibilidad

En cuanto a la sostenibilidad, se incluyen de Autoridades Portuarias entre los que destacan obras de saneamiento, infraestructura eléctrica, climatización o eficiencia en las redes de suministro y alumbrado entre otras, impulsando el plan de “Puertos Verdes”.

Algunas de las principales tipologías de actuaciones que se incluyen dentro de este apartado, relacionadas con la mejora de la calidad del aire, de las aguas y de los recursos naturales asociados a la infraestructura:

- Adecuación de sistemas de abastecimiento y saneamiento de agua
- Planes de mejora de calidad del aire
- Instalación de redes de energía más eficientes
- Instalaciones de energía solar fotovoltaica
- Renovación de redes de alumbrado e instalación de tecnología LED
- Sistemas de control de consumo eléctrico
- Renovación de sistemas de transformación

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Miles de euros)								
PERIODIFICACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		82.668,36	207.229,91	316.681,12	174.939,79	137.180,82	53.175,73	918.700,00
Otra financiación								
Total		82.668,36	207.229,91	316.681,12	174.939,79	137.180,82	53.175,73	918.700,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Hito u Objetivo	Nombre	Indicador cualitativo (para hitos)	Indicador cuantitativo (para objetivos)			Tiempo	
			Ud.	Base	Meta	Trimestre	Año
Hito	Infraestructuras intermodales y logísticas: adjudicación presupuestaria parcial.	Notificación oficial de la adjudicación del proyecto				Q4	2022
Hito	Ejecución presupuestaria de la infraestructura intermodal y logística.	Notificación oficial de la adjudicación del proyecto				Q4	2024
Objetivo	Infraestructura intermodal y logística.		Nº	0	12	Q2	2026
Objetivo	Finalización de proyectos de accesibilidad ferroviaria y de proyectos de sostenibilidad en los puertos.		Nº	0	44	Q2	2026